



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huanuco, 27 de diciembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Oficio N° 001489-2024-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 26 de diciembre del 2024 y el Oficio N° 001195-2024-UAF-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 26 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental de la Corte Suprema de Justicia de la República, a través del Oficio Múltiple N°000016-2024-ST-CSGA-PJ de fecha 23 de agosto del año 2024, manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en la reunión virtual del miércoles 21 de agosto, el cual se informó que con el objetivo de fortalecer la ecoeficiencia entre los colaboradores del Poder Judicial a través de acciones que incentiven prácticas sostenibles maximizando la productividad y reduciendo los impactos ambientales negativos de las actividades propias de la labor, se propuso y se estableció que cada Corte Superior de Justicia a través del Comité Distrital de Ecoeficiencia se convoque el Concurso "Mi espacio de trabajo ecoeficiente", en ese sentido, se remite el modelo de ficha de inscripción y las Bases del Concurso "Mi espacio de trabajo ecoeficiente" para ser aplicado en las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, en el cual también se detalla el cronograma del concurso.

Tercero.- En ese contexto, el Comité Distrital de Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, designa como miembros del jurado calificador quienes a continuación se detallan:

- ✓ Jurado N°1: Dra. PAOLA JOSEFINA REYES GARCIA (Designado por el Presidente de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental a través del Oficio N° 001-2024-CDGA-CSJHN-PJ)
- ✓ Jurado N° 2: Lic. FLAVIO LOMMEL CACHAY CASTIGLIONI (Designado por el Comité Distrital de Ecoeficiencia a través del Acta 03 -2024)
- ✓ Jurado N° 3: Bach. ANDY JEEFRY BERAUN (Designado por la Municipalidad Provincial de Huánuco a través del Oficio Externo N° 391-2024-MPHCO-GSA)

Cuarto.- Siendo así, mediante Oficio N°001195-2024-UAF-GAD-CSJHN-PJ la Unidad de Administración y Finanzas de esta corte y Oficio N° 001489-2024-GAD-CSJHN-PJ de la Gerencia de Administración, precisan que habiendo realizado el concurso en mención, obteniéndose los siguientes resultados, a) Primer Puesto: Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización, b) Segundo Puesto: Juzgado de Paz Letrado de Amarilis y c) Tercer Puesto: Sub Sede Yarowilca, y considerando las bases remitidas por el comité nacional, se solicitó a la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la emisión de resolución administrativa de reconocimiento al quienes ocuparon el primer puesto en el



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

concurso “Mi Espacio de Trabajo Ecoeficiente” y entrega del diploma de reconocimiento por el compromiso con la práctica ecoeficiente a quienes ocuparon el segundo y tercer puesto, conforme al detalle indicado en el citado documento.

Quinto.- Estando a lo expuesto, ha de tenerse en cuenta que constituye política principal de esta gestión propiciar la realización de buenas prácticas que permitan la conservación y cuidado del medio ambiente, razón por el cual resulta oportuno y necesario reconocer como la mejor oficina modelo por el compromiso con la práctica de la Ecoeficiencia a la Coordinación de Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización, haciendo también mención especial al Juzgado de Paz Letrado de Amarilis y a la Sub Sede Yarowilca por convertir el espacio de trabajo en el lugar idóneo para cultivar prácticas sostenibles que permiten el consumo responsable de los recursos; por tanto, resulta pertinente reconocerlos, conforme a los oficios remitidos, emitiéndose la resolución administrativa pertinente.

Por los fundamentos expuestos, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Huánuco a la Coordinación de Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización, **por haber ocupado el primer puesto en el concurso “Mi Espacio de Trabajo Ecoeficiente” - CSJHN 2024**, considerando a los siguientes integrantes:

Dependencia: Unidad de Planeamiento y Desarrollo

Representante: Arq. Carolina Hanae Kohama Arestegui

Nombres y Apellidos de los Colaboradores de la oficina:

- ✓ Dra. Paola Josefina Reyes García
- ✓ C.P.C. Marco Antonio Tamara Salazar
- ✓ Ing. Luis Ángel Martínez Cárdenas

Artículo Segundo.- Encargar a la **Oficina de Imagen Institucional**, emitir el diploma de reconocimiento por el compromiso con la práctica de la Ecoeficiencia y la activa participación en el concurso “Mi espacio de Trabajo Ecoeficiente” CSJHN 2024, al Juzgado de Paz Letrado de Amarilis y Sub Sede Yarowilca, por haber alcanzado el segundo puesto y tercer puesto, respectivamente.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Estudios y Proyectos, Oficina de Imagen Institucional, y demás interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ

Presidente de la CSJ de Huanuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

